ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

N.° 63-2012

1° de agosto del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.° 63-2012

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y tres, dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el miércoles primero de agosto del dos mil doce, a partir de las catorce horas. Asisten los miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno; Juan Manuel Quesada Espinoza, director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Juan Miguel Torres Mora, asistente de la gerencia general y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de sesión ordinaria.

Se deja constancia que, como caso de excepción a lo dispuesto en el acta de la sesión 35-2012, acuerdo 03-35-2012, el día de hoy miércoles 1° de agosto en curso, se celebra la sesión ordinaria, toda vez que el día de mañana es feriado por ley.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** da lectura a la agenda de esta sesión y comenta que el señor Enrique Muñoz Aguilar, le informó que no participará en esta oportunidad, dado que se encuentra delicado de salud, razón por la cual plantea la posibilidad de excluir del orden del día el punto 5.5, relacionado con la continuación del análisis del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados (RIOF). Asimismo, conocer el punto 5.4 una vez finalizado el punto 5.2, correspondiente al presupuesto extraordinario 1-2012.

Una vez conocido el planteamiento, se somete a votación y la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 01-63-2012

Aprobar el orden del día de esta sesión, excluyendo el punto 5.5 relacionado con el análisis del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados (RIOF). El orden del día a la letra dice:

1. ***Aprobación del Orden del Día***

2. ***Aprobación de Actas.***

Actas de las sesiones 57-2012 y 58-2012, celebradas el 12 y 16 de julio de 2012, respectivamente.

3. ***Asuntos del Regulador General.***

4. ***Asuntos de los miembros de Junta Directiva.***

5. ***Asuntos resolutivos.***

5.1Modificación interna 3-2012.

5.2Presupuesto Extraordinario I-2012. Oficios 541-RG-2012 y 990-DAF-2012 del 27 de julio de 2012.

5.3Discusión preliminar recurso de apelación de Juan Diego Solano contra la resolución RCS-061-2011 del Consejo de Sutel.

5.4Versión final del documento "Política salarial de la Aresep para el régimen de salario global".

6. ***Asuntos informativos.***

6.1 Respuesta al oficio CPEM-116-2012 del 6 de julio de 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Modificación del artículo 171 del Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril de 1998, expediente 18.083. Oficio 504-RG-2012 del 17 de julio de 2012.

6.2 Instrucción sobre la gestión de los procedimientos administrativos de quejas y sancionatorios. Oficio 511-RG-2012 del 18 de julio de 2012.

6.3 Asistencia del señor Miguel Carabaguías, Presidente Ejecutivo de INCOFER, para que asista a sesión de Junta Directiva para analizar conjuntamente la problemática relacionada con la regulación tarifaria del alquiler de vagones para el transporte de pasajeros", Oficios 510-RG-2012 y P.E.411.2012 del 23 de julio del 2012.

6.4 Remite cuadro en que explican como fueron atendidas las observaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria (DGJR) en relación con la propuesta de Ajuste Automático para el Servicio de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús" remitido a Junta por oficio 77-CDR-2012/546-DITRA-2012, posteriormente los cambios fueron incorporados en la versión de la propuesta remitida a Junta Directiva por oficio 90-CDR-2012/632-DITRA-2012. Oficio 97-CDR-2012/717-DITRA-2012.

6.5 Solicitud del Foro Nacional de Transporte Público, modalidad autobús, relativo a la actualización de valor del bus como una forma óptima de garantizar el equilibrio económico del servicio. Oficio del 24 de julio de 2012.

6.6 Remisión de la Normativa del Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI), el cual fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión 50 del 25 de junio de 2012. Oficio 100-DGEE-2012 del 24 de julio de 2012.

6.7 Convocatoria a audiencia pública el día 8 de agosto de 2012, para exponer la propuesta de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de modificar la "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles (CVC) utilizados en la generación térmica para el consumo nacional, expediente OT-111-2011 Oficio 1527-DGPU-2012 del 24 de julio de 2012.

6.8 Convocatoria a audiencia pública el día 16 de agosto de 2012, para exponer la propuesta de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para establecer el "Modelo de ajuste extraordinario para el servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús, tramitada en el expediente OT-109-2012 Oficio 1528-DGPU-2012 del 24 de julio de 2012.

6.9 STAP-1552-2012 del 6 de julio del 2012, en el cual se reitera al ARESEP lo indicado en el oficio STAP-455-2012, referente a la situación del incumplimiento de lo establecido en los artículos de la Directriz Presidencial No. 013-H.

ARTÍCULO 3. Aprobación de Actas.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** eleva a conocimiento los borradores de las actas correspondientes a las sesiones 57-2012 y 58-2012, celebradas el 12 y 16 de julio del 2012, respectivamente.

En discusión el acta 57-2012
Los miembros de la Junta Directiva señalan algunas observaciones. El señor ***Dennis Meléndez Howell*** indica que no participa en la votación de esta acta, toda vez que no estuvo presente al momento de su celebración.

Una vez analizada dicha aprobación, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 02-63-2012

Aprobar, con las observaciones señaladas, así como con la salvedad que hizo el señor Dennis Meléndez Howell, el acta de la sesión 57-2012, celebrada el 12 de julio del 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

En discusión el acta 58-2012
Los miembros de la Junta Directiva señalan algunas observaciones de forma y una vez analizada, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 03-63-2012

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 58-2012, celebrada el 16 de julio del 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Asuntos de los miembros de Junta Directiva.

Sobre la contabilidad regulatoria

La señora ***Grettel López Castro*** manifiesta que en el acta 57-2012, hizo referencia a la necesidad de trabajar en asuntos de mejora en la contabilidad regulatoria. Sobre este punto señala que no hubo ningún acuerdo para iniciar con esta tarea, por lo que solicita formalizar un acuerdo en tal sentido, en el entendido de que esta tarea tomará tiempo por lo que debe iniciarse cuanto antes.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** indica que en esa misma acta, había mencionado que en la visita al proyecto Garabito del ICE, los personeros de ese Instituto, plantearon el tema y se comentó la posibilidad de crear una comisión bipartita para analizar el caso eléctrico; también se había comentado la necesidad de hacerlo con Recope y en general. Apunta que está interesada en avalar esa propuesta e iniciar esa tarea que se reconoce como esencial.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** comenta que lo oportuno es solicitar primero a la Administración, que estudie en qué consistiría la contabilidad regulatoria, cuáles serían los pasos que se deberían seguir para llegar a diseñarla y una estimación de plazos, que presente el informe del caso en una próxima oportunidad. Agrega que en estos momentos, no tendría una idea de cuánto podría tardarse ese trabajo y qué grado de complicación implica. Básicamente, es definir los rubros que se incluirían para efectos tarifarios y determinar ese dimensionamiento en primera instancia, para lo cual propone dos meses de plazo.

El señor ***Luis Fernando Sequeira Solís*** explica que el problema es que, es todo un trabajo a nivel de partida y subpartida, ya que se requiere analizar el gasto individual en su propia naturaleza.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** subraya que reconoce la importancia del asunto, pero su preocupación es el tema de cubrir los costos, más allá de lo que se pueda excluir; al final, la mayor parte de los gastos de la producción de los servicios son salarios. Efectivamente, agrega que los salarios no tienen límites y al final el usuario paga. Desde ese punto de vista, se debe analizar si convendría o no discutir el tema de poner un freno a las instituciones públicas. Indica que si se aumenta los costos, también se debe analizar cómo mejorar la eficiencia, porque de no incrementarse la producción, no se puede permitir incrementar los costos.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** señala que está de acuerdo con la manifestación del directivo Sauma Fiatt y, en ese punto, le parece que deben incorporarse *benchmarks* para medir eficiencia a través de parámetros estándar. Considera que por un lado, se tiene que tener claro el marco regulatorio de los aspectos que en principio sean aceptables y, por otra parte, hay otros mecanismos para poner tope a los costos. No se está estableciendo ningún premio a la eficiencia.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** comenta que en su opinión, el objetivo inicial es terminar con la discrecionalidad y los criterios dispersos. Indica que sería un primer avance, lograr la uniformidad de criterios y aspirar a tener una contabilidad uniforme.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** destaca el gran avance que se ha dado con los presupuestos públicos, ya que existen rubros similares para todas las instituciones. Señala que desde luego implica un análisis pero ya existe un punto de partida uniforme.

La señora ***Grettel López Castro*** manifiesta que en el acta 57-2012 la sugerencia específica fue “hacer un esfuerzo especial en la elaboración del catálogo de cuentas que permita homogenizar la terminología e información contable que es presentada al ente regulador y que es insumo fundamental para las fijaciones tarifarias”. Para iniciar con esta tarea considera oportuno focalizar el trabajo y lograr productos bien definidos y, posteriormente, avanzar hacia otras facetas de la contabilidad regulatoria.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** señala que en una reunión que sostuvieron el año anterior con la Contralora General de la República, se comentó sobre el hecho de que las entidades se quejan de que tienen que estar presentando informes a la Aresep y a la Contraloría General de la República, siendo que existe mucha información en común que se solicita. Indica que se discutió sobre la posibilidad de analizar el tipo de información requerida, de manera que se solicite únicamente un tipo de información que pueda servir a las dos instituciones. Agrega sería conveniente discutir nuevamente sobre el tema.

Una vez analizado el tema, somete a votación el planteamiento de la señora López Castro y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 04-63-2012

Solicitar al Regulador General, una propuesta mediante la cual evalúe el dimensionamiento que pueda tener el proyecto de implementación de mejora de la contabilidad regulatoria, específicamente la elaboración de un catálogo de cuentas que permita homogenizar la terminología e información contable que es presentada al ente regulador, así como explorar los estudios que, en algún momento, las direcciones técnicas han realizado sobre la materia, en el entendido de que, en un plazo no mayor a dos meses, rinda el informe del caso para los fines pertinentes.

Sobre las tarifas de agua

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** trae a colocación el tema de las tarifas de aguas, en el sentido de que no se ha discutido ninguna metodología. Le parece que representa todo un tema que esta Junta Directiva debe considerar. Señala que sería oportuno tener una discusión con la Dirección de Servicios de Aguas y Ambiente y conocer en qué consiste todo el tema de fijación y tener una explicación del criterio, desde el punto de vista informativo.

La señora ***Grettel López Castro*** manifiesta su preocupación en cuanto al tema de la aplicación de las metodologías tarifarias, por lo que sugiere realizar una auditoría de forma aleatoria para algunas de las aprobaciones tarifarias realizadas, con el propósito de verificar que efectivamente dichas metodologías se estén aplicando en los términos definidos por la Junta Directiva

Sobre el seguimiento de los acuerdos pendientes

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** manifiesta su inquietud respecto de cómo estaba el tema del seguimiento de los acuerdos pendientes. Indica que le parece muy importante por la cantidad de acuerdos que se han venido tomando y considera oportuno contar con un informe sumamente ejecutivo y visualmente accesible, que permita establecer el estatus de las disposiciones de una manera expedita y clara.

El señor ***Alfredo Cordero Chinchilla*** explica que se ha venido trabajando con la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en la elaboración de un formato para este informe. No obstante, comenta que dado que, es un tema con carácter de urgencia, se compromete a hacer llegar a los miembros de la Junta Directiva esta misma semana, el seguimiento de acuerdos del 2012.

ARTÍCULO 5. ***Propuesta de Modificación Interna 2-2012.***

Ingresa la señora Magally Porras Porras, directora Administrativa Financiera, y el señor Arturo Moreno Quirós, funcionario de esa dirección, así como la señora Elizabeth Granados León y el señor Rodrigo Jiménez Briceño de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a participar en el análisis del presente y siguiente artículo.

Se eleva a conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, el oficio 1014-DAF-2012/101872, del 31 de julio del 2012, adjunto al cual la Dirección Administrativa Financiera somete, para aprobación, la propuesta de Modificación Interna 03-2012, al presupuesto de la Institución, por un monto neto de ¢232.779.799,30 (doscientos treinta y dos millones seiscientos setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y nueve colones con 30/100).

La señora ***Magally Porras Porras*** explica los principales extremos de la propuesta de Modificación Interna 03-2012, al presupuesto de la Institución, al tiempo que responde algunas consultas que se le formularon sobre el particular. Comenta puntualmente el desglose de reforzamiento de sub partidas por área.

Seguidamente los miembros de la Junta Directiva, realizan algunas observaciones relacionadas con el tema de la capacitación, en cuanto a los compromisos que tienen que adquirir los funcionarios para que la institución pueda garantizarse el beneficio de dicha capacitación. Asimismo, se comenta sobre la oportunidad de aprovechar las tecnologías en la capacitación, de forma que se puedan multiplicar los beneficios a mayor cantidad de funcionarios, utilizando los cursos en línea, que a su vez permite abaratar los costos.

Por otra parte, en cuanto al refuerzo de sub partidas de sueldos fijos en la Dirección General de Participación al Usuario (DGPU), se hace ver que hay un error en el documento, el cual se refiere a una propuesta de "reorganización", siendo lo correcto una "reasignación de puestos" en esa dirección. Asimismo, se comenta sobre el desglose de sub partidas por ₡32,4 millones para la Dirección de Servicios de Energía, la sub partida 5.01.05 señala "Maquinaria y equipo para la producción", cuando lo correcto debe ser "Equipo y programas de cómputo". Además se externa la preocupación por el reforzamiento a la partida de equipo de laboratorio.

Al ser las quince horas y cuarenta minutos ingresa el señor Álvaro Barrantes Chaves.

Seguidamente el señor ***Álvaro Barrantes Chaves*** explica distintas sub partidas que están siendo reforzadas en la Dirección de Servicios de Energía (DEN), específicamente comenta sobre los rubros de equipo y programas de cómputo y se refiere puntualmente a la labores que realiza esa dirección y la necesidad de reforzar la sub partida del equipo sanitario, de laboratorio e investigación.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** señala que la posición de la Junta Directiva, es no establecer laboratorios en Aresep y, en ese sentido, lo importante es que se estén acatando las directrices expresas de la Junta Directiva sobre el particular.

A las dieciséis horas se retira del salón de sesiones el señor Álvaro Barrantes Chaves.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** comenta que en vista del análisis de quejas y procesos que la Dirección General de Estrategia y Evaluación, está realizando en la Dirección General de Participación del Usuario (DGPU), le parece prematuro que esa dirección esté efectuando reasignaciones. Indica que puede ser que, desde el punto de vista de procedimientos presupuestarios, todo esté a derecho; no obstante, quiere dejar constando su posición en el sentido de que la modificación interna contiene el traslado de partidas, lo cual no implica una aprobación implícita ni explícita acerca de lo que está proponiendo la Dirección General de Participación del Usuario (DGPU) como reasignación de puestos.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** explica que cualquier propuesta de reclasificación o reasignación de puestos, tiene que ser elevada a conocimiento de la Junta Directiva, para su debida aprobación.

Analizado suficientemente el asunto, con base en el oficio 1014-DAF-2012/101872, de la Dirección Administrativa Financiera, somete a votación la propuesta de modificación interna y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 05-63-2012

Aprobar, a nivel de sub partida, partida y programa, la Modificación Interna 03-2012 al presupuesto de la Institución, por un monto neto de ¢232.779.799,30 (doscientos treinta y dos millones setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y nueve colones con 30/100), como se muestra en el Anexo N° 4 del oficio de la Dirección Administrativa Financiera 1014-DAF-2012/101872, cuyo nivel de partida es el siguiente:

DESCRIPCIPON	RESUMEN	
	AUMENTA	DISMINUYE
TOTALES	**₡232.779.799,30**	**₡232.779.799,30**
Remuneraciones	85.758.422,91	57.422.153,03
Servicios	38.120.575,10	88.534.672,00
Materiales y Suministros	22.260.000,00	1.274.809,40
Bienes duraderos	50.286.458,23	20.596.786,23
Transferencias corrientes	36.354.343,06	64.951.378,64

ARTÍCULO 6. Presupuesto Extraordinario 1-2012.

Se conoce el oficio 541-RG-2012, adjunto al cual la Gerencia General, remite el documento 990-DAF-2012, del 27 de julio de 2012, por cuyo medio la Dirección Administrativa Financiera, somete, para su aprobación, el presupuesto extraordinario 1-2012, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por un monto de ¢239.048.639,17.

La señora ***Magally Porras Porras*** explica los principales extremos del Presupuesto Extraordinario 1-2012 y comenta del oficio 990-DAF-2012 lo siguiente:

"En forma atenta y de acuerdo con sus instrucciones, me permito remitirle para conocimiento de la Junta Directiva y posterior envío a la Contraloría General, el Presupuesto Extraordinario 1-2012, por medio del cual se incrementa el presupuesto ordinario de la Institución en ¢239.048.639,17.

El detalle a nivel de partida presupuestaria es el siguiente:

DETALLE	AUMENTOS
CUENTAS DE INGRESOS	
Venta de Servicios	₡ 239.048.639,17
TOTAL DE INGRESOS	**239.048.639,17**
CUENTAS DE EGRESOS	
Remuneraciones	233.181.830,17
Servicios	3.300.000,00
Bienes Duraderos	2.566.809,00
TOTAL EGRESOS	**₡ 239.048.639,17**

Se pretende con el presente presupuesto extraordinario, resarcir parcialmente, el contenido presupuestario no aprobado por la Contraloría General en el proceso de formulación del año 2012 por ¢239,0 millones, según oficio 13155, del 23 de diciembre del 2011.

El financiamiento del incremento en los egresos por ¢239,0 millones, corresponde a los ingresos por venta de Servicios:

DETALLE	FUENTE	DESTINO
TOTAL	**₡ 239.048.639,17**	**₡ 239.048.639,17**
EGRESOS		**₡ 239.048.639,17**
Remuneraciones		233.181.830,17
Servicios		3.300.000,00
Bienes Duraderos		2.566.809,00
INGRESOS	**₡ 239.048.639,17**	
Venta de servicios	239.048.639,17	

La preparación de este documento se ha realizado con el aporte de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, quien redactó el análisis del efecto en los objetivos institucionales, según memorando 101-DGEE-2012, mediante el cual se recomienda la aprobación de las solicitudes que comprenden la presente modificación interna, dado que no se afecta el POI 2012, en virtud de que el incremento en el gasto corresponde a sumas presupuestadas originalmente, no aprobadas por la Contraloría General, por no tener su respectiva programación en Sutel, lo cual ya se resolvió.

En los anexos 1 y 2 se presenta el origen y aplicación de los fondos. En el anexo 3 se muestra el detalle de los egresos por partida y programa. En el Anexo 4 se puede observar el detalle de los egresos a nivel de sub partida, programa y sub programa. Finalmente, en el Anexo 4.1 se notan las distintas solicitudes que conforman el presupuesto extraordinario.
El presente presupuesto extraordinario comprende el siguiente ajuste:

Reversión de improbación por ¢239,0 millones
Mediante oficio 13155, del 23 de diciembre del 2011, la Contraloría General aprobó parcialmente el presupuesto de la Autoridad Reguladora. Entre los rubros no aprobados, se encontraba el concepto de ingresos denominado Servicios de Junta Directiva y Auditoría por ¢241.112,7 miles, por los servicios que se le brindan a la Superintendencia de Telecomunicaciones.
La justificación de la decisión del Ente Contralor, se basó en los principios presupuestarios de previsión y exactitud, contenidos en el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuestos, que deben

observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, por cuanto el citado monto no fue incorporado en el presupuesto ordinario de la Sutel.

En cumplimiento de lo anterior, la Aresep procedió en su oportunidad, a rebajar esa suma de su presupuesto, con las correspondientes contrapartidas de egresos.

Mediante oficio 584-Sutel-2012, del 25 de junio del 2012, la Secretaría del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, le comunicó al Gerente General de la Autoridad Reguladora, que mediante acuerdo 001-039-2012, de la sesión extraordinaria 039-2012, celebrada el 22 de junio del 2012, se aprobó la modificación presupuestaria 4-2012 al presupuesto de Sutel por ¢478.932.777,86, conforme con el detalle del oficio 2386-Sutel-2012.

En el detalle del citado oficio, se localiza el refuerzo en la sub partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo por ¢246.112.700,00, para "... prever cualquier aumento que se presente en el cobro que la Aresep extienda a la Sutel y para aquellas contrataciones especiales que se presenten en lo que resta del período 2012, como lo es la continuación del contrato de servicio externo de soporte técnico del área de Tecnologías de información".

Según oficio 2519-Sutel-2012, del 25 de junio del 2012, suscrito por el Presidente del Consejo y dirigido al Auditor Interno, se hace referencia al acuerdo 001-39-2012 ya mencionado y se transcribe la descripción del uso de los fondos de la siguiente manera:
"(...) para completar la estimación realizada por Aresep en cuanto al costo para el año 2012 de los servicios de apoyo brindados a la Sutel".

Mediante correo electrónico del 2 de julio del 2012, dirigido al jefe del Departamento Financiero de la Aresep de parte del Profesional Jefe de Finanzas de Sutel, se adjunta copia del oficio 13155, emitido por la Contraloría General y se indica que para realizar la modificación presupuestaria se basaron en ese documento, según página 5, en lo referente a los servicios de Junta Directiva y Auditoría que por ley Sutel debe cubrir a la Aresep por ¢241.112,7 miles.

Con base en la información anterior, se procedió a analizar las necesidades de fondos de la Junta Directiva y la Auditoría Interna, relacionadas con la improbación citada. Se prepararon los formularios de Solicitud de Presupuesto Extraordinario 1-AI-2012 por ¢ 212,5 millones y 1-JD-2012 por ¢26,5 millones, los cuales se adjuntan, por un total de ¢239,0 millones que se consideraron suficientes en virtud del tiempo transcurrido. Ambos formularios se consultaron ante las dependencias citadas.

En el Anexo 4.1 se presenta un resumen de las solicitudes citadas y de la omisión del registro del gasto por comisiones."

Una vez analizado el tema, con base en el oficio 990-DAF-2012 de la Dirección Administrativa Financiera, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación la propuesta de presupuesto extraordinario 1-2012 y la Junta Directiva resuelve por unanimidad y en firme:

ACUERDO 06-63-2012

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2012, que incrementa en ¢239.048.639,17 el presupuesto ordinario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, conforme se indica en el oficio 990-DAF-2012, con su documentación adjunta, emitido por la Dirección Administrativa Financiera.

Consecuentemente con lo anterior, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera, para que remita a la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario 1-2012, para los fines pertinentes.

ACUERDO FIRME.

A partir de este momento se retiran de la sala de sesiones, la señora Magally Porras Porras, el señor Arturo Moreno, la señora Elizabeth Granados y el señor Rodrigo Jiménez.

ARTÍCULO 7. Discusión preliminar recurso de apelación contra la resolución RCS-061-2011 del Consejo de Sutel.

Ingresa Carol Solano Durán, Karla Montero Víquez, José Carlos Rojas y Edwin Canessa Aguilar, funcionarios de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, a participar en el análisis de este artículo.

A partir de este momento la Junta Directiva declaró un receso.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** reanuda la sesión e indica que se realizó un análisis del recurso de apelación, contra la resolución RCS-061-2011, del Consejo de Sutel, así como de los argumentos del recurrente y de cuáles podrían ser posibles opciones para resolverlo. Sin embargo, todavía la Junta Directiva no tiene los elementos suficientes para tomar una decisión, dado que se espera el documento formal y recomendaciones del caso. En segundo lugar, indica que se espera contar con el criterio de los miembros del Consejo de la SUTEL, sobre cuáles fueron las razones que tuvieron en consideración para tomar la decisión en torno a la resolución RCS-061-2011.

Analizado el tema, somete a votación la propuesta y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 07-63-2012

Convocar al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), a la sesión del jueves 9 de agosto del 2012, con el objeto de que se refiera a las razones que tuvieron en consideración para tomar la decisión en torno a la resolución RCS-061-2011.

A partir de este momento se retiran del salón de sesiones, la señora Carol Solano Durán, la señora Karla Montero Víquez, el señor José Carlos Rojas y el señor Edwin Canessa Aguilar, así como los señores Luis Fernando Sequeira Solís y Juan Miguel Torres Mora.

Se deja constancia que dado el tema a tratar a continuación, a partir de este momento se retira del salón de sesiones, el señor Dennis Meléndez Howell. Consecuentemente, la directora Sylvia Saborío Alvarado, continúa presidiendo la sesión de conformidad con lo resuelto en el acuerdo 01-09-2012 del acta de la sesión 09-2012 celebrada el 14 de febrero del 2012.

ARTÍCULO 8. Versión final del documento "Política salarial de la Aresep para el régimen de salario global".

A partir de las diecisiete horas ingresa el señor Guillermo Monge Guevara, director de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, a participar en el análisis del presente artículo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 03-62-2012, del acta de la sesión 62-2012, celebrada el 30 de julio del 2012, los miembros de la Junta Directiva, conocen el documento "*Política salarial de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para el régimen de salario global*", el cual incorpora las observaciones y sugerencias formuladas en dicha sesión.

El señor ***Juan Manuel Quesada Espinoza*** indica que deja constando que dado el tema a tratar, solicita autorización para retirarse. No obstante, siendo que en sesiones anteriores se ha requerido su presencia en la discusión, reitera que ante cualquier consulta jurídica que pueda surgir, estaría en la disposición de atenderla, en el tanto la situación no implique un conflicto de intereses en lo personal, en cuyo caso, tendría que abstenerse de brindar opinión.

A partir de este momento la Junta Directiva declara un receso para discutir el tema.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** reanuda la sesión y señala que después de un extenso cambio de impresiones, lo que procede es continuar con el análisis del documento en una nueva versión, en la sesión extraordinaria del próximo lunes, el cual recoja las posiciones y sugerencias que presentó la Junta Directiva, en esta ocasión. Asimismo, agradecer al Centro de Desarrollo de la Regulación por su apoyo en la formulación de esta política.

Una vez analizado el tema, somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 08-63-2012

Continuar analizando, en una próxima oportunidad, una nueva versión del documento "Política salarial de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para el régimen de salario global", en el entendido que el Centro de Desarrollo de la Regulación, recoja las observaciones y sugerencias formuladas en esta ocasión, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 9. Asuntos pospuestos.

Dado lo avanzado de la hora, la señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** propone y somete a votación, posponer el conocimiento de los demás asuntos considerados en agenda. La Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 09-63-2012

Posponer, para ser conocidos en otra oportunidad, los asuntos de carácter informativo indicados en la agenda como punto 6, los cuales se detallan a continuación:

a) Respuesta al oficio CPEM-116-2012 del 6 de julio de 2012 de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Modificación del artículo 171 del Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril de 1998, expediente 18.083. Oficio 504-RG-2012 del 17 de julio de 2012.

b) Instrucción sobre la gestión de los procedimientos administrativos de quejas y sancionatorios. Oficio 511-RG-2012 del 18 de julio de 2012.

c) Asistencia del señor Miguel Carabaguías, Presidente Ejecutivo de INCOFER, para que asista a sesión de Junta Directiva para analizar conjuntamente la problemática relacionada con la regulación tarifaria del alquiler de vagones para el transporte de pasajeros", Oficios 510-RG-2012 y P.E.411.2012 del 23 de julio del 2012.

d) Remite cuadro en que explican como fueron atendidas las observaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria (DGJR) en relación con la propuesta de Ajuste Automático para el Servicio de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús" remitido a Junta por oficio 77-CDR-2012/546-DITRA-2012, posteriormente los cambios fueron incorporados en la versión de la propuesta remitida a Junta Directiva por oficio 90-CDR-2012/632-DITRA-2012. Oficio 97-CDR-2012/717-DITRA-2012.

e) Solicitud del Foro Nacional de Transporte Público, modalidad autobús, relativo a la actualización de valor del bus como una forma óptima de garantizar el equilibrio económico del servicio. Oficio del 24 de julio de 2012.

f) Remisión de la Normativa del Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI), el cual fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión 50 del 25 de junio de 2012. Oficio 100-DGEE-2012 del 24 de julio de 2012.

g) Convocatoria a audiencia pública el día 8 de agosto de 2012, para exponer la propuesta de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de modificar la "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles (CVC) utilizados en la generación térmica para el consumo nacional, expediente OT-111-2011 Oficio 1527-DGPU-2012 del 24 de julio de 2012.

h) Convocatoria a audiencia pública el día 16 de agosto de 2012, para exponer la propuesta de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para establecer el "Modelo de ajuste extraordinario para el servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús, tramitada en el expediente OT-109-2012 Oficio 1528-DGPU-2012 del 24 de julio de 2012.

i) STAP-1552-2012 del 6 de julio del 2012, en el cual se reitera al ARESEP lo indicado en el oficio STAP-455-2012, referente a la situación del incumplimiento de lo establecido en los artículos de la Directriz Presidencial No. 013-H.

A las dieciocho horas finaliza la sesión.

Dennis Meléndez Howell
Presidente de Junta Directiva

Sylvia Saborío Alvarado
Presidenta ad hoc

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario de Junta Directiva